



Zapatería, 81, bajo 01001 Vitoria-Gasteiz Tel. 945 148 367 / 659 844 545
alava@cgtrabajosocial.es www.cgtrabajosocial.com/araba

LA COLEGIACIÓN ES OBLIGATORIA. El artículo 3 de la Ley 10/1982 de 13 de abril de creación de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social recoge la obligación de incorporar a nuestros Colegios a quienes reúnan los requisitos legales para ser considerados como profesionales en Trabajo Social, “**siendo obligatoria para el ejercicio de la profesión la incorporación al Colegio correspondiente**”.

LA COLEGIACIÓN PROTEGE NUESTRA INDEPENDENCIA. La colegiación de los y las profesionales de Trabajo Social otorga a la persona colegiada el apoyo de una corporación de derecho público que defiende su independencia y autonomía profesional frente a los intereses de sus empleadores que pueden pretender que primen estos frente a los derechos de los ciudadanos

LA COLEGIACIÓN PERMITE ORDENAR Y REGULAR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. La colegiación de los y las profesionales de Trabajo Social nos permite ordenar el ejercicio de la profesión garantizando que estos y estas profesionales colegiadas se rijan por unas normas deontológicas fijadas por la profesión, lo que supone una salvaguarda de los derechos de los y las ciudadanas. Sin la intervención institucional aportada por los Colegios Profesionales es imposible garantizar el control deontológico del acto profesional individualizado.

LA COLEGIACIÓN OTORGA CONFIANZA AL CIUDADANO y CUIDADANA EN EL PROFESIONAL QUE LE ATIENDE. La colegiación de los y las profesionales de Trabajo Social, protege a la ciudadanía ante una posible mala praxis de un profesional, garantizando que el o la profesional que les atiende está verdaderamente facultada para ello

LA COLEGIACION PONE A DISPOSICIÓN DEL Y DE LA PROFESIONAL FORMACIÓN Y **SERVICIOS DE GRAN INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL**, PUDIENDO PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FOROS ORGANIZADOS POR LOS COLEGIOS. Como por ejemplo:

- Seguro de responsabilidad civil 10€/año
- Biblioteca en papel y digital
- Asesoría Jurídica gratuita
- Formación de reciclaje profesional
- Posibilidad de formar parte de la Lista de Peritaje Social de Gobierno Vasco
- Participación en espacios de encuentro profesional

DESDE LOS COLEGIOS OFICIALES DE TRABAJO SOCIAL SE TRABAJA POR LA **DEFENSA Y LA PRESENCIA DEL TRABAJO SOCIAL**, POR LO QUE CUANTAS MÁS SEAMOS, MÁS FUERZA TENDREMOS PARA PELEAR Y DEFENDER LA PROFESIÓN.

En este momento se está trabajando en diferentes ámbitos:

- Consolidación de plazas de TS en Berritzegune del departamento de Educación
- Escalas de la administración pública (Ley del Estatuto del Empleado Vasco)
- Coordinadora de Bienestar en Centro Educativos
- Presencia en Equipos de valoración de desprotección infantil y utilización del BALORA
- Presencia del Trabajo Social Forense en pruebas pre-constituidas en casos de abuso sexual a menores.

Porque juntas y juntos somos más fuertes. Por ti, por todas/os;

COLÉGIATE.

